



2018-2021

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA

ASUNTO: CONSTANCIA

A QUIEN CORRESPONDA

P R E S E N T E

El que suscribe **C. LUIS ENRIQUE GERARDO HERNÁNDEZ**, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Calcahualco, Ver., con base en las facultades que me confiere el artículo 70 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz, por este medio me permito.

HACER CONSTAR

Que en este municipio no existen establecimientos que expidan facturas fiscales, en virtud de que es una jurisdicción pequeña y de territorio rural.

A solicitud de la parte interesada C.P: Socorro Gasperin Zanatta y para los efectos a que haya lugar, se extiende la presente en el Honorable Ayuntamiento de Calcahualco, Veracruz, a los 6 días del mes de Abril del 2018.

A T E N T A M E N T E

C. LUIS ENRIQUE GERARDO HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, CALCAHUALCO, VER.



2018-2021

C.C.P. Archivo